

CONCON, 17 MAR 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

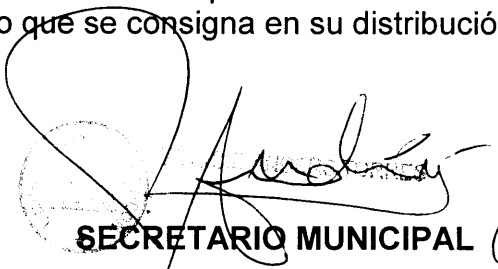
DECRETO ALCALDICIO N° 587 /

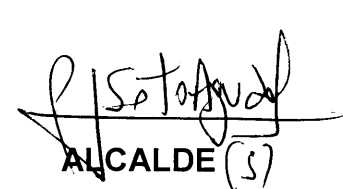
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°313 de fecha 11 de febrero de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva", se aprobaron las Bases Administrativas adjuntas, Especificaciones Técnicas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac en conjunto con el Departamento de Tránsito y Operaciones para regular este proceso de Propuesta Pública y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) El Decreto Alcaldicio N°524 de fecha 09 de marzo de 2016 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-6-LR16 y se aprobaron las Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva".
- c) La oferta recibida a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-6-LR16.
- d) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-6-LR16 que consigna que la única oferta recibida resultó Rechazada por incumplimiento al Artículo N°11 de las Bases Administrativas Generales adjuntas, numerales 2.2., 12, 13.3.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RECHACESE** la oferta presentada por el oferente Señor Ignacio Vidal Barraza, rut 6.461.397-9 en la Propuesta Pública ID N°2597-6-LR16 denominada "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva" por incumplimiento de las Bases Administrativas Generales adjuntas, numerales 2.2., 12, 13.3.
2. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva", ID N°2597-6-LR16, por no contar con ofertas admisibles, que califiquen para ser evaluadas.
3. **PUBLIQUESE** este documento en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-6-LR16.
4. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

- PSA/psa
1. Secretaría Municipal.
 2. Tránsito y Operaciones.
 3. Secplac. (38)
 4. DAF.
 5. Control.
 6. Jurídico.
 7. Carpeta Propuesta.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado